

DECRETO ALCALDICIO N°1856
LITUECHE, 11 de Septiembre del 2013

CONSIDERANDO:

- El 203° Aniversario de nuestra Independencia Nacional.
- El programa de actividades preparado en nuestra comuna con motivo de la celebración antes señalada.
- Que, como una forma de fortalecer el folclore y rescatar nuestras raíces, se contempla la ejecución de diferentes actividades folclóricas y culturales.
- La presentación en nuestra comuna del Grupo Folclórico BAFONA el día sábado 14 de septiembre del 2013
- Que, para el traslado de elenco Bafona, se realizará mediante Trato Directo, solicitando 3 Cotizaciones; Buses Landeros, Pullman Viajes y Turis Tour.
- El Decreto Alcaldicio N° 2764 de fecha 24 de Diciembre del 2012, que aprueba el Presupuesto Municipal vigente para el año 2013.

VISTOS:

- El Decreto Alcaldicio N° 2621 de fecha 6 de Diciembre del 2012, que designa Alcalde Titular. La Resolución N° 15.700 de 16 marzo del 2012 de Contraloría General de la República, Imparte instrucciones en materia de registro de decretos alcaldicios y especialmente sobre: el marco jurídico aplicable, actos administrativos municipales afectos a registro; plazo y forma de remitir los decretos afectos al trámite de registro; excepciones; registro electrónico y cumplimiento y difusión de estas instrucciones. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones. La Ley N° 19.886, sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.

En relación al artículo 10 N° 7 letra J del Reglamento de la ley N° 19.886 de Compras Públicas

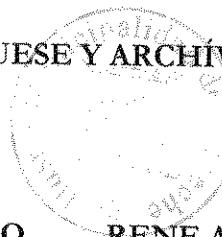
DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE** la contratación de los servicios mediante la modalidad **Trato Directo**, para el traslado de Elenco Bafona a **Buses Landeros**, representado legalmente por doña **María Virginia Aguirre Fuenzalida**, cedula de identidad N° 6.747.762-6, con domicilio en calle Radal N° 557 Estación Central – Santiago
- 2.- **EMÍTASE** Orden de Compra a través del Portal Chilecompra, a nombre de EMPRESA DE TRANSPORTES Y TURISMO LANDEROS Y COMPANIA LIMITADA Con Rut: 77.799.440-9, por la suma de\$ 320.000, (trescientos veinte mil pesos) IVA Incluido
- 3.- **PUBLÍQUESE** copia del presente decreto en el Portal Chile Compra.
- 4.- **IMPÚTASE** el gasto que demanda el presente Decreto al presupuesto Municipal vigente año 2013.-
- 5.- **INCORPÓRESE** copia del presente Decreto Alcaldicio en la Carpeta de la Licitación Pública antes señalada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal



RENE ACUÑA ECHEVERRRIA
Alcalde

*
Buses Landeros



PRESUPUESTO

Santiago, Septiembre 04 del 2013.-

Srs.: I. Municipalidad de Litueche
Atte.: Srta. Kelly Caroca Romero
Secretaria Alcaldía
Ref.: Cotización de servicio
e-mail: litueche.alcalde@gmail.com
Presente.

Fax: N°20.671 – M.V.

Damos respuesta a su solicitud para efectuar el siguiente servicio:

Traslado de elenco BAFONA desde Santiago calle Fray Camilo Henríquez N°262 hasta la Municipalidad de Litueche VI Región, el día **Sábado 14/09/13** ida y regreso.
Horario salida desde Santiago 13:00 hrs.
Horario regreso desde Litueche 21:30 hrs.

- **Valor del servicio:..... \$ 320.000.-**

Datos Proveedor:

María Virginia Aguirre Fuenzalida
Rut 6.747.762-6
Dirección calle Radal N°557, Estación Central
Giro Transporte de Pasajeros

Para este servicio se ofrece **Bus full equipo** categoría Pullman, marca Mercedes Benz, modalidad turismo, baño, aire acondicionado, amplios maleteros, asientos reclinables, capacidad para 44 pax.

- Valor neto exento de IVA según Decreto Ley 825 del Ministerio de Hacienda.
- Validez de la oferta 10 días.
- **Forma de pago: Contado el día del servicio contra factura.**
- El Bus permanece durante toda la jornada con el elenco.
- Comunicación directa via celular con el conductor y la empresa.
- Valores sujetos a modificación según alza del combustible y precio de la gasolina.
- La empresa cuenta con la AUTORIZACION de cumplimiento con las normas exigidas por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones de Chile según Resolución Exenta N° 2667, según DTO-80.-

Atentamente,

Marianela Veas G.
Buses Landeros



RADAL #557- ESTACION CENTRAL SANTIAGO DE CHILE
779.15.46 – 776.25.54 FAX: 776.08.69

buseslanderos@clotmail.com

www.buseslanderos.cl

77.799.440-9